



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 SET 2018

RES. H. N° 1285/18

EXPTE. N° 4253/2018.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 527/18 y 529/18, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **FILOSOFÍA Y TEORÍA POLÍTICA (Para Alumnos de Intercambio) - Anual** (Esp. María Cora Paulizzi)
- ✓ **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA (Para Alumnos de Intercambio - Cuatrimestral** (Dr. Alejandro Ruidrejo)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades